

XXXII Premio Nacional “Cayetano López y López”

2016

Uso responsable de medicamentos veterinarios



Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios
BURGOS

El Colegio de Veterinarios, con la colaboración de la Fundación cajaruralburgos, convoca el
XXXII Premio Nacional “Cayetano López y López”

BASES DE CONVOCATORIA AÑO 2016

- 1.ª PARTICIPANTES:** El premio es de carácter nacional, pudiendo concurrir al mismo todos los veterinarios colegiados que aporten trabajos inéditos científicos y/o de investigación, o que representen una contribución nueva u original en torno a **“USO RESPONSABLE DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS”**.
- 2.ª TRABAJOS:** Estarán escritos en castellano y deberán presentarse original y dos copias en formato Din A4 y soporte informático, interlineado doble, con fuente de letra Times New Roman tamaño 11, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañado de material gráfico, con un límite mínimo de 120 y máximo de 200 páginas.
- 3.ª LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN:** Los trabajos deben estar en poder de la Secretaría del Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos (C/. Alfonso X El Sabio, 42, 1.º - 09005 BURGOS) antes del 1 de Septiembre de 2016. Acompañará a los trabajos presentados, un sobre cerrado o “plica”, en cuyo interior figurarán:
1. Nombre, dirección y teléfonos de contacto del autor/es.
 2. Documento acreditativo de la capacidad de concurrir al Premio de acuerdo con la Base primera de esta Convocatoria.
- En el exterior de la plica se consignará el título del trabajo y el seudónimo bajo el que se presenta su autor/es.
- 4.ª JURADO Y FALLO:** El premio será fallado en el mes de septiembre de 2016 por un Jurado designado al efecto.
- 5.ª DOTACIÓN ECONÓMICA:** La dotación del XXXII premio es de **CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS**, reservándose el Jurado el derecho de divisibilidad del mismo, así como dejarlo desierto si a su juicio los trabajos presentados no alcanzasen el nivel estimado.
- 6.ª DERECHOS DE PUBLICACIÓN:** El o los trabajos premiados quedarán en propiedad del Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos, reservándose dicho Organismo el derecho de su publicación. Los trabajos no premiados, estarán a disposición de los autores en la Secretaría del Colegio durante el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de comunicación del fallo.
- 7.ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La presentación de un trabajo, significa la aceptación por parte del autor/es de todas las Bases de esta Convocatoria.

ENTIDAD COLABORADORA

cajaviva
cajarural



cajaruralburgos
Fundación

INFORMACIÓN

Secretaría del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos
C/ Alfonso X El Sabio, 42, 1º- 09005 BURGOS
Telf. 947 22 96 63 - Fax 947 22 96 63
<http://www.colegioveterinariosburgos.es>
E-mail: burgos@colvet.es